

Santiago de Anaya

Historia

“(Su nombre primitivo era “Tlachichilco” que derivado de sus raíces “italli”, tierra “Chichiltic”; cosa colorada y “co” en, lo que quiere decir: “En tierra Colorada”, éste nombre le fue cambiado en tiempo de la Conquista, asignándole el actual en homenaje al Santo Patrono, Señor Santiago. Posteriormente, en la época en que fue Presidente de la República el General y distinguido hidalguense don Pedro María Anaya, se le agregó el apellido de éste personaje, así que desde entonces se le conoce como Santiago de Anaya.)” (Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo 1929-1932 Talleres gráficos de la Nación. México, MCMXL, Véase la sección correspondiente al citado municipio).

Construcciones religiosas:	Clasificación:	Ubicación:
Señor Santiago	Iglesia	Santiago de Anaya
San Sixto	Iglesia	Guerrero
Santa Mónica	Capilla	Santa Mónica
San Juan Bautista	Iglesia	Yolotepec
San Sebastián	Capilla	Xuchitlán

“Los datos precisos de la fecha de la fundación de Santiago de Anaya se desconocen, sin embargo, se cree que es de la misma época que Actopan, o sea a mediados del siglo XVI, en 1546, población de la que dependió hasta 1917 en que se constituyó como municipio. Respecto a la evangelización y a la fundación del convento se dio a través de los frailes Agustinos. En la época revolucionaria se recuerda que en el templo de Santiago de Anaya, fue ocupado por el ejército villista, desalojando las imágenes religiosas y dividiendo el templo en dos partes, para ocuparlo como caballería y otra como cuarteles. La región fue evangelizada por los agustinos que fundaron el convento y priorato de Actopan, los que visitaban la Iglesia de Santiago. Al tiempo de la secularización se la elevó a la categoría de vicaría fija, dejando de serlo al poco tiempo; posteriormente ha permanecido como visita de Actopan y, por consecuencia, formando parte de la diócesis de Tulancingo.” (Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo 1929-1932 Talleres gráficos de la Nación. México, MCMXL, Véase la sección correspondiente al citado municipio).